

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA  
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

**PROGRAMA: PROYECTOS FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD**

**CONVOCATORIA No. PAF-FNGRD-I-083-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2022**

El sub-numeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-FNGRD-I-083-2022**, que mediante este documento se presenta el Informe, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 31 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) propuestas para verificar y evaluar; así:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA 083	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.	NIT. 900.137.356-0
		MS INGENIEROS SL – SUCURSAL EN COLOMBIA	NIT. 900.309.161-0
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 900.237.822-0
		INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN - AIDCON LTDA	NIT. 890.115.165-0
		VGC PROYECTOS S.A.S.	NIT. 900.864.814-0

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 73, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA 083	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el siete (07) hasta el ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co). Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 78, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA 083	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA 083	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como consecuencia de la habilitación definitiva de dos (02) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 01:00 p.m.

El día veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 80 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado

#### “3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
<i>TOTAL</i>	<i>100 puntos</i>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES

GENERALES de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos..." en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veinte (20) de abril 2022 es de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (3.755,85)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **Menor Valor**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-FNGRD-I-083-2022					
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO".					
<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 083</u>	<u>\$ 448.046.433,00</u>	<u>100,0000000</u>	<u>0,0000000</u>	<u>100,0000000</u>
2	CONSORCIO INTERVENTORIA 083	\$ 448.768.472,00	99,8391066	10,0000000	89,8391066

**Observación:**  
 Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES por multa consultada en RUES, al CONSORCIO INTERVENTORIA 083, dado que el integrante MS INGENIEROS SL - SUCURSAL EN COLOMBIA presenta reporte de multa, impuesta por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, mediante acto administrativo No. 6383 del 2021/11/17, Confirmada mediante Resolución No. 6440 del 19 de noviembre de 2021 por valor de \$ 76.801.606. Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.  
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 083 con un puntaje de 100,0000000, un valor ofertado de \$ 448.046.433,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 30.124.787,00.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA  
 FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA											
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO"											
PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INTERVENTORIA 083											
PROPUESTA ECONÓMICA											
DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS	
<b>INTERVENTORIA FASE 1</b>											
FASE 1: COMPONENTE 1: INTERVENTORIA A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA PALMERAS	\$ 33.379.567,00	\$ 6.342.118,00	\$ 39.721.685,00	\$ 33.379.567,00	\$ 6.342.118,00	\$ 39.721.685,00	\$ 38.091.780,00	\$ 42.324.200,00	CUMPLE	CUMPLE	
FASE 1: COMPONENTE 2: INTERVENTORIA A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS.	\$ 71.579.487,00	\$ 13.600.103,00	\$ 85.179.590,00	\$ 71.579.487,00	\$ 13.600.103,00	\$ 85.179.590,00	\$ 81.684.405,00	\$ 90.760.450,00	CUMPLE	CUMPLE	
<b>VALOR FASE 1, componente 1 + componente 2:</b>			\$ 124.901.275,00			\$ 124.901.275,00					
<b>INTERVENTORIA FASE 2</b>											
FASE 2: COMPONENTE 1: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA PALMERAS	\$ 47.728.525,00	\$ 9.068.420,00	\$ 56.796.945,00	\$ 47.728.525,00	\$ 9.068.420,00	\$ 56.796.945,00	\$ 54.466.389,00	\$ 60.518.210,00	CUMPLE	CUMPLE	
FASE 2: COMPONENTE 2: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN BOCATOMA Y DESARENADORES SISTEMA DE ACUEDUCTO PALMERAS.	\$ 224.428.783,00	\$ 42.641.469,00	\$ 267.070.252,00	\$ 224.428.783,00	\$ 42.641.469,00	\$ 267.070.252,00	\$ 256.111.524,00	\$ 284.568.360,00	CUMPLE	CUMPLE	
<b>VALOR FASE 2, componente 1 + componente 2 (Incluye Cierre contractual):</b>			\$ 323.867.197,00			\$ 323.867.197,00					
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (FASE 1 + FASE 2)</b>			\$ 448.768.472,00			\$ 448.768.472,00	\$ 430.354.098,00	\$ 478.171.220,00	CUMPLE	CUMPLE	
<p>Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.</p> <p>En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.</p> <p>Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.</p> <p>Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.</p> <p>Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.</p> <p>Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.</p>											
<b>OBSERVACIONES:</b>											
Una vez verificada la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.											

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA										
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO"										
PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 083										
PROPUESTA ECONÓMICA										
DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
<b>INTERVENTORIA FASE 1</b>										
FASE 1: COMPONENTE 1: INTERVENTORIA A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA PALMERAS	\$ 33.325.861,00	\$ 6.331.914,00	\$ 39.657.775,00	\$ 33.325.861,00	\$ 6.331.914,00	\$ 39.657.775,00	\$ 38.091.780,00	\$ 42.324.200,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 1: COMPONENTE 2: INTERVENTORIA A LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS.	\$ 71.464.321,00	\$ 13.578.221,00	\$ 85.042.542,00	\$ 71.464.321,00	\$ 13.578.221,00	\$ 85.042.542,00	\$ 81.684.405,00	\$ 90.760.450,00	CUMPLE	CUMPLE
<b>VALOR FASE 1, componente 1 + componente 2:</b>			\$ 124.700.317,00			\$ 124.700.317,00				
<b>INTERVENTORIA FASE 2</b>										
FASE 2: COMPONENTE 1: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA PALMERAS	\$ 47.651.734,00	\$ 9.053.829,00	\$ 56.705.563,00	\$ 47.651.734,00	\$ 9.053.829,00	\$ 56.705.563,00	\$ 54.466.389,00	\$ 60.518.210,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 2: COMPONENTE 2: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN BOCATOMA Y DESARENADORES SISTEMA DE ACUEDUCTO PALMERAS.	\$ 224.067.692,00	\$ 42.572.861,00	\$ 266.640.553,00	\$ 224.067.692,00	\$ 42.572.861,00	\$ 266.640.553,00	\$ 256.111.524,00	\$ 284.568.360,00	CUMPLE	CUMPLE
<b>VALOR FASE 2, componente 1 + componente 2 (Incluye Cierre contractual):</b>			\$ 323.346.116,00			\$ 323.346.116,00				
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (FASE 1 + FASE 2)</b>			\$ 448.046.433,00			\$ 448.046.433,00	\$ 430.354.098,00	\$ 478.171.220,00	CUMPLE	CUMPLE
<p>Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.</p> <p>En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.</p> <p>Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.</p> <p>Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTE ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.</p> <p>Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.</p> <p>Nota 5: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.</p>										
<b>OBSERVACIONES:</b>										
Una vez verificada la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.										

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

PAF-FNGRD-I-083-2022

**Objeto:** "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA PUTUMAYO".

**Fecha de diligenciamiento:** 19/04/2022

**Proponentes:** CONSORCIO INTERVENTORIA 083

CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOCHA 083

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO INTERVENTORIA 083	CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOCHA 083
<b>VALOR TOTAL OFERTADO FINAL</b>	\$ 478.171.220,00	\$ 430.354.098,00	\$ 478.171.220,00	\$ 448.768.472,00	\$ 448.046.433,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>				\$ 448.768.472,00	\$ 448.046.433,00
				\$ 0	\$ 0

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD) ▼
20/04/2022	\$ 3.755,85

**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 19/04/2022 16:41:43  
 Refrescar - Imprimir - Exportar

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	23 de marzo de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 24 hasta el 28 de marzo de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	29 de marzo de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	31 de marzo de 2022 Hora: 11:00 a.m. A través del correo electrónico <a href="mailto:rbaron@fiduoccidente.com.co">rbaron@fiduoccidente.com.co</a> / <a href="mailto:santamaria@fiduoccidente.com.co">santamaria@fiduoccidente.com.co</a> / <a href="mailto:hmontejo@fiduoccidente.com.co">hmontejo@fiduoccidente.com.co</a> / <a href="mailto:ngomez@fiduoccidente.com.co">ngomez@fiduoccidente.com.co</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	06 de abril de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 07 hasta el 08 de abril de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	18 de abril de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	19 de abril de 2022 Hora: 01:00 p.m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	20 de abril de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 21 de abril de 2022, a través del correo <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	22 de abril de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-FNGRD-I-083-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 478.171.220,00	P. MAYOR:	448.768.472,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 448.407.452,50
Fecha evaluación:	19/04/2022	P. MENOR:	448.046.433,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 448.587.962,25
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 448.407.307,17
				<b>MENOR VALOR (4):</b>	<b>\$ 448.046.433,00</b>

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
85
85
85
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INTERVENTORIA 083	\$ 448.768.472,00	99,84	99,92	99,84	<u>99,8391066</u>	99,8391066	448.768.472,00
CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 083	\$ 448.046.433,00	99,92	99,88	99,92	<u>100,0000000</u>	100,0000000	-

	\$ 896.814.905,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 448.407.452,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 448.407.452,50
Vmax=	448.768.472,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 448.587.962,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 448.407.307,17
	\$ 448.407.307,17
MAX:	\$ 448.768.472,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 448.046.433,00</b>

**PAF-FNGRD-I-083-2022**

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<b><u>CONSORCIO INTERVENTORIA MOCOA 083</u></b>	<b><u>\$ 448.046.433,00</u></b>	<b><u>100,0000000</u></b>	<b><u>0,0000000</u></b>	<b><u>100,0000000</u></b>
2	CONSORCIO INTERVENTORIA 083	\$ 448.768.472,00	99,8391066	10,0000000	89,8391066

**Observación:**

Se aplica descuento de **DIEZ (10) PUNTOS** conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** por multa consultada en RUES, al CONSORCIO INTERVENTORÍA 083, dado que el integrante MS INGENIEROS SL - SUCURSAL EN COLOMBIA presenta reporte de multa, impuesta por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, mediante acto administrativo No. 6383 del 2021/11/17, Confirmada mediante Resolución No. 6440 del 19 de noviembre de 2021 por valor de \$ 76.801.606.

Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **CONSORCIO INTERVENTORÍA MOCOA 083** con un puntaje de **100,0000000**, un valor ofertado de **\$ 448.046.433,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 30.124.787,00**.